

**PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ETBE HUELVA, S.A., A CELEBRAR EL 22 DE JUNIO DE 2007, CON RELACIÓN A LA FUSIÓN ENTRE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. Y ETBE HUELVA, S.A., MEDIANTE ABSORCIÓN DE LA SEGUNDA POR PARTE DE LA PRIMERA.**

Se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas los siguientes acuerdos:

**Primero:** "Aprobar el Proyecto de Fusión entre “COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.”, como sociedad absorbente, y “ETBE HUELVA, S.A.”, como sociedad absorbida. Dicha fusión por absorción se llevará a cabo en los propios términos que resultan del mencionado Proyecto de Fusión, que ha sido formulado por los Órganos de Administración de ambas sociedades, con fecha 23 de Marzo de 2007."

**Segundo:** "Tomar como balance de la sociedad absorbida, a los efectos de la fusión, el balance de 31 de Diciembre de 2006, y que acaba de aprobarse por esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Tercero:** "Aprobar la fusión entre “COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.” y “ETBE HUELVA, S.A.”, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con traspaso en bloque, por vía de sucesión universal, de su patrimonio social íntegro a favor de la sociedad absorbente."

**Cuarto:** "Dar a la fusión de dichas sociedades efectividad, desde el punto de vista contable y económico, a partir del 1 de Enero de 2007."

**Quinto.-** "Optar por el Régimen especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, y comunicarlo al Ministerio de Hacienda en la forma y plazos establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de Junio."

**Sexto.-** "Publicar los preceptivos anuncios relativos al acuerdo de fusión adoptado, conforme a lo establecido en el artículo 242 del vigente TRLSA. "